



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0106 - 2023/MPH

EXP.	0623148
DOC.	1754161

Huacho, 06 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

VISTO: el Informe N°0108-2023-GM/MPH de fecha 06.03.2023; Proveído N° 239-2023-ALC/MPH de fecha 06.03.2023.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2023/MPH de fecha 04.01.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar al ING. **SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY** en el cargo **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, a la fecha ha sido cesado en el cargo el **SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL**.



Que, mediante Informe N° 0108-2023-GM/MPH de fecha 06.03.2023 el gerente municipal eleva la propuesta de encargatura de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil a efectos de dar continuidad a las funciones propias del área, considerando pertinente designar temporalmente en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** al ING. **SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY**, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgo de Desastres y Defensa Civil, en adición a sus funciones por su condición de superior jerárquico del área.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE al ING. **SANTIAGO NICANOR ESPINOZA MATUMAY**, a partir de la fecha, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas disponer la distribución oportuna de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



07 MAR. 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C. G. INTERESADO
GM/OCAT/FF/ESCALAFON
SSGRDDC/ Archivo